

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 3124
15 de Octubre de 2021

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMA BENEFICIADORA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONASCAFE**

Señores;
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firms Beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3121** del 13/10/2021.

COD	ENTE
777	AGRICOLA EL CANTARO S.A. (COD SIC 777)
1293	COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE CED
1310	BADILLA HERRERA S.A. (COD SIC 1310)
1582	CAFÉ DON SABINO PREMIUM S.A
1732	GREIVIN VENEGAS DELGADO
1418	GERARDO FALLAS PORRAS

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva